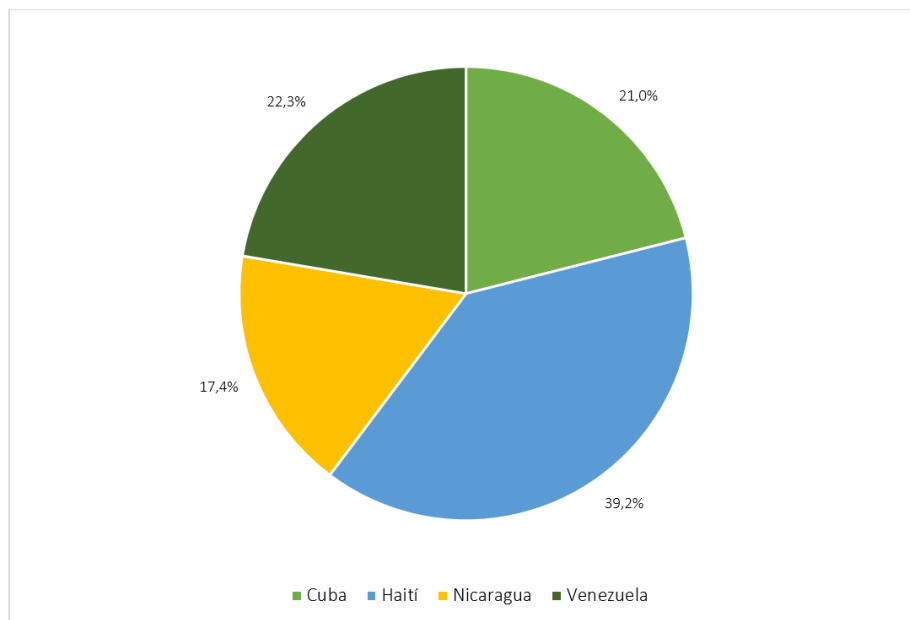


## El parole Humanitario en Nicaragua.

### La instrumentalización de las políticas migratorias de Estados Unidos. Para muestra un parole.

Los desplazamientos migratorios de los denominados países periféricos hacia los *centros* globales encierran, entre muchas otras, dos paradojas cardinales. Primero, existe una criminalización por parte de occidente hacia la sociedad Migrante, regular e irregularizada, que huyen de las condiciones estructurales de dependencia, crisis e injerencias que estos mismos han ocasionado e instaurado en países del sur global. Segundo, las políticas migratorias con pretensiones humanistas son en realidad clasistas y racializadas, tienen un doble rasero y con frecuencia, fines desestabilizadores. En este contexto, el Parole, la nueva ley unilateral de la gobernanza de Estados Unidos, lejos de ser una política de alivio humanitario es un mecanismo de instrumentalización política, diseñado para exacerbar la inestabilidad en países como Nicaragua.

El Parole “Humanitario” fue diseñado el 19 de octubre de 2022 bajo la Administración de Biden para personas de Venezuela adhiriendo como “beneficiaries” a inicios del 2023 a ciudadanos de Cuba, Haití y Nicaragua (Yeny Garcia, 2024). Hasta junio de este año aproximadamente 450 mil personas con estas cuatro nacionalidades han recibido un Parole, de los cuales alrededor de 86 mil son nicaragüenses (100% Noticias, 2024), representando este último el menor grupo migratorio de los cuatro como se puede observar en la gráfica siguiente.



Parole otorgado por nacionalidad (Alvarez, 2024)

El estatus de permanencia temporal o permiso humanitario, comúnmente conocido como Parole, se otorga por un máximo de dos años a individuos que, en circunstancias usuales, serían inadmisibles o inelegibles para ingresar o permanecer en los Estados Unidos. Bajo el parole no se concede la residencia legal, ni significa tampoco una vía hacia la ciudadanía. Los solicitantes necesitan de un patrocinador financiero en Estados Unidos y pueden realizar una solicitud para trabajar legalmente. Es concedido por el *Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos* (USCIS), aunque también otras oficinas como la *Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza* (CBP) puede, en casos aislados, otorgarlo si el solicitante se encuentra en la frontera del país (USCIS, 2024).

Este tipo de leyes migratorias privilegia un perfil específico de migrantes, favoreciendo principalmente a aquellos que poseen el suficiente capital social, cultural y económico que les permita acceder no solo al apoyo financiero necesario, sino también, contar quien sepa navegar eficazmente en el complejo entramado burocrático de formularios, solicitudes y traducciones. Además, estas políticas tienden a priorizar a migrantes que ingresan por vías aéreas, reproduciendo prácticas similares a la controvertida política de “pies secos-pies mojados”, implementada unilateralmente por Estados Unidos respecto a Cuba. Por otro lado las permanencias temporales, a menudo colocan a los migrantes en una posición de precarización y vulnerabilidad y en una especie de limbo e incertidumbre sobre su estatus migratorio a largo plazo.

Aunque los nicaragüenses representan el grupo migratorio minoritario en comparación con Venezuela, Cuba y Haití, porcentualmente constituyen una cifra considerable para el país y ha tenido consecuencias nefastas dentro de este. La nueva burocratización del proceso migratorio implementado por EUA bajo el eufemismo de la “fomentar una migración regular” le permite al país receptor imponer un sistema de inmigración selectiva del proletariado según las necesidades propias a cubrir (Aruj, 2008, S. 97). El *Brain drain* al que ha sido sometido Nicaragua ha dejado vacíos enormes de personal técnico al país (Sánchez, 2023), aunque el Tecnológico Nacional de Nicaragua ha amortiguado el declive y las empresas se han abastecido de estudiantes y recién egresados de las más de 60 escuelas técnicas en todo el territorio (ebd.).

Este drenaje de cerebros produce evidentemente un drenaje de recursos, por ejemplo, por medio de las bajas considerables de trabajadores del sector público que utilizan la liquidación como capital base para iniciar su experiencia migratoria. Nicaragua en respuesta se vio obligada a crear un ajuste a la ley del cálculo de indemnización por antigüedad en caso de renuncia como mecanismo de atenuación a la descapitalización sufrida por las renunciaciones masivas (Asamblea Nacional de Nicaragua, 2023).

El sector cafetalero, ejemplifica muy bien otro tipo de drenaje, el de mano de obra. Siendo este uno de los rubros más importantes de la economía nicaragüense, que genera según datos del Ministerio Agropecuario de Nicaragua (2023) más de 600 mil empleos durante la época de corte, se ve significativamente afectado por la escasa disponibilidad de mano de obra, afirma la Unión Nicaragüense de Agricultores y Ganaderos (UNAG) (Carrion, 2023). Gran parte de este grupo probablemente no cuenta con los recursos y capitales antes mencionados, pero muchos han sido persuadidos por un discurso hegemónico propagado a través de cadenas migratorias y se han aventurado a la travesía sin seguridad alguna de cruzar, exponiéndose a riesgos, extorsiones, abusos etc.

El imperialismo fronterizo, como lo denominaría Harsha Walia (2022) no comienza ni termina en Nicaragua, si no que se extiende y manifiesta de manera intrínseca al resto del continente. Desde la década de los 40s y 50s trabajadores de México y Puerto Rico han servido como reserva natural de mano de obra barata y precarizada ajustada a las necesidades de la economía estadounidense (Massey & Durand, 2010, S. 4). El caso mexicano es representativo de la doble moral inherente a estas políticas, en los 90s, por ejemplo, en pleno auge del neoliberalismo, el asunto migratorio cobró importancia dentro de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio (TLC). Y Precisamente en el año en que entra en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA), también se inició la construcción de las primeras barreras físicas a lo largo de la frontera entre Estados Unidos y México (Capote & Ferolla, 2022, S. 17).

Existe, sin embargo, una diferenciación crucial: mientras que el reclutamiento de migrantes de México y Puerto Rico responde principalmente a intereses económicos, el reclutamiento de migrantes de Cuba, Venezuela y Nicaragua ha operado como una estrategia geopolítica de Estados Unidos (Massey & Durand, 2010, S. 4). Tras el triunfo de la revolución cubana Estados Unidos abrió sus puertas a prácticamente cualquier residente de la Isla que pudiera llegar a su territorio, estableciendo una serie de facilidades migratorias. Entre ellas, el Programa de Parole para Profesionales Médicos Cubanos, diseñado para socavar las brigadas médicas y perjudicar la cooperación de Cuba con los países del sur global (Villena, 2017). Bajo las administraciones de Reagan (1981-1989) y George Bush (1989-1993), Estados Unidos militarizó, entrenó y desplazó a un ejército de contrarrevolucionarios en Nicaragua, apoyando además a la contrainsurgencia en otros países de Centroamérica, lo que devastó sus economías y provocó enormes flujos de refugiados. Posteriormente, las autoridades migratorias facilitaron la residencia para migrantes nicaragüenses a través del *Nicaraguan Adjustment and Central American Relief Act* (NACARA), mientras que obligaron a muchos originarios de El Salvador, Honduras y Guatemala a solicitar un estatus de protección temporal (TPS) (Massey & Durand, 2010, S. 4-5).

Bajo la primacía de fronteras que define y refuerza el control territorial, se externaliza la supremacía mediante la implementación de iniciativas que facilitan prácticas ilegales y *pushbacks*, como el programa “Quédate en México”, en el cual, según datos de Human Rights Watch (2022) más de 71 mil solicitantes de asilo, incluidos miles de niños, fueron devueltos sin ninguna garantía de derechos. Asimismo, se llevaron a cabo más de 30 mil expulsiones mensuales bajo el Título 42 durante la pandemia del Covid-19 en un contexto de marcada vulneración de los derechos humanos (Angel, 2023). Es difícil por lo tanto conciliar la confianza en las políticas migratorias que se presentan con pretensiones humanitarias, cuando simultáneamente existen leyes y prácticas que contravienen principios fundamentales de derechos humanos. La coexistencia de medidas que promueven la “asistencia y protección” con otras que perpetúan la deshumanización y vulneración de derechos genera una paradoja ética. Esta dualidad plantea serios cuestionamientos sobre la coherencia y la verdadera intención detrás de dichas políticas, sugiriendo que los intereses políticos y económicos podrían estar primando sobre los valores humanitarios.

Desde mediados de este año, el Parole ha sido suspendido por las instituciones estadounidenses, aduciendo presuntos casos de corrupción y fraude en el proceso. Sin embargo a la luz de los antecedentes de las gestiones migratorias, se puede interpretar como una maniobra de “cierre de válvula” que permite la entrada o cese de migrantes según el número de ejército de reserva que los Estados Unidos requiera, reflejando un manejo instrumental y oportunista de la política migratoria.

En conclusión, las migraciones caribeñas y centroamericanas tienen profundas consecuencias estructurales que requieren un análisis cuidadoso y multifacético de sus causas. Aunque las razones migratorias son diversas, es fundamental no descontextualizar el trasfondo político que subyace a estos movimientos y políticas como los Paroles. Comprender las raíces políticas y económicas de estas migraciones es esencial para abordar de manera efectiva sus impactos y desarrollar respuestas que vayan más allá de enfoques superficiales, reconociendo la complejidad de las circunstancias que obligan a tantas personas a buscar una vida fuera de sus países de origen.

## Bibliografía

- 100% Noticias (2024): *Más de 86 mil nicaragüenses ingresaron a EEUU con parole humanitario hasta junio 2024*. <https://100noticias.com.ni/migracion/132833-eeuu-parole-humanitario-nicaragua/> (abgerufen am 20.08.2024).
- Alvarez, Olivia Marin (2024): *La suspensión del 'parole' humanitario estadounidense, explicada - Periodismo de Barrio*. <https://periodismodebarrio.org/2024/08/la-suspension-del-parole-humanitario-estadounidense-explicada/> (abgerufen am 19.08.2024).
- Angel, Luis (2023): *Devolución de hasta 30 mil migrantes por mes a México, pone a prueba el sistema*. <https://enlaceconexionentreculturas.com/2023/01/15/devolucion-de-hasta-30-mil-migrantes-por-mes-a-mexico-pone-a-prueba-el-sistema/> (abgerufen am 29.08.2024).
- Aruj, Roberto (2008): Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en latinoamérica. *Papeles de Poblacion*, (55), S. 95–116.
- Asamblea Nacional de Nicaragua (2023): *Aprueban Ley del Cálculo de Indemnización por Antigüedad en caso de renuncia de trabajadores públicos*. <https://noticias.asamblea.gob.ni/trabajadores-recibiran-indemnizacion-por-antiguedad-en-caso-de-renuncia-a-partir-de-los-3-anos-de-servicio-continuo/> (abgerufen am 29.08.2024).
- Capote, Laura & Ferolla, Carlos Mauricio (2022): La doble cara de las políticas migratorias del Norte hacia el Sur Global. *Derribando muros migraciones, políticas y luchas migrantes en América*, S. 55.
- Carrion, Yelkis (2023): *Bajos precios y escasez de mano de obra preocupa a productores de café*. <https://www.vostv.com.ni/economia/31586-bajos-precios-y-escasez-de-mano-de-obra-preocupan/> (abgerufen am 22.08.2024).
- Human Rights Watch (2022): *„Quédate en México“: Información general y recursos*. <https://www.hrw.org/es/news/2022/02/07/quedate-en-mexico-informacion-general-y-recursos> (abgerufen am 29.08.2024).
- Massey, Douglas & Durand, Jorge (2010): New World Orders: Continuities and Changes in Latin American Migration. *National Institut of Health*, 23, S. 20–52.
- Ministerio Agropecuario (2023): *Cosecha cafetalera reporta un avance del 63% en el ciclo 2022/2023*. <https://www.mag.gob.ni/index.php/noticias?view=article&id=53:cosecha-cafetalera-reporta-un-avance-del-63-en-el-ciclo-2022-2023&catid=11> (abgerufen am 22.08.2024).
- Mulhall, Anne (2022): H. Walia, Border and Rule: Global Migration, Capitalism, and the Rise of Racist Nationalism, reviewed by Anne Mulhull. *State Crime Journal*, 11 (1),
- Sánchez, Vega (2023): *Empresas en busca de más técnicos para combatir escasez de mano de obra*. <https://www.vostv.com.ni/nacionales/27947-empresas-en-busca-de-mas-tecnicos-para-combatir-es/> (abgerufen am 22.08.2024).
- USCIS (2024): *Procesos para Cubanos, Haitianos, Nicaragüenses y Venezolanos*. <https://www.uscis.gov/es/CHNV> (abgerufen am 22.08.2024).
- Villena, Ruben Martinez (2017): *Victoria de Cuba: Adiós a la política norteamericana de «pies secos/pies mojados» y el programa para robar médicos*.

<https://lapupilainsomne.wordpress.com/2017/01/12/victoria-de-cuba-adios-a-la-politica-norteamericana-de-pies-secospies-mojados-y-el-programa-para-robar-medicos/> (abgerufen am 29.08.2024).

Yeny Garcia (2024): *Más de 435.000 nacionales de Cuba, Nicaragua, Venezuela y Haití han llegado a EEUU con parole humanitario.* <https://www.vozdeamerica.com/a/cuba-nicaragua-venezuela-y-haiti-eeuu-parole-humanitario-435000-abril-2024/7599862.html> (abgerufen am 20.08.2024).